



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 09 de Junio 2015.

CARTA  345 /2015

**SEÑORA
CAROLINA VIDELA OSORIO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para la realización de un pasacalle, en el paseo 21 de Mayo, desde calle Lynch a Pedro Montt, el día Viernes 12 de Junio de 2015, desde las 11:00 a 13:00Hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC/jaq
Cc. U.Fiscalización
Archivo

